



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

185ª reunión

185 EX/9

PARÍS, 30 de agosto de 2010
Original: Inglés

Punto 9 del orden del día provisional

EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2005-2014): APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA UNESCO PARA LA SEGUNDA MITAD DEL DECENIO

RESUMEN

En cumplimiento de las Decisiones 171 EX/6, 172 EX/10, 177 EX/9, 181 EX/5 (I), 182 EX/8 y 184 EX/11, y de las Resoluciones 34 C/19 y 35 C/13, la Directora General presenta la Estrategia de la UNESCO para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), e informa sobre su ejecución. El documento 185 EX/INF.9 contiene una descripción pormenorizada de la Estrategia de la UNESCO.

Este documento tiene repercusiones financieras y administrativas (véanse los párrafos 16 y 17).

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 18.

1. La Estrategia de la UNESCO para la Segunda Mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible tiene por objeto ayudar a los Estados Miembros y las principales partes interesadas a afrontar los retos de la sostenibilidad mundial por medio de la educación. Las deliberaciones de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (Bonn, 2009) y el informe de 2009 titulado "Learning for a Sustainable World: Review of contexts and structures for Education for Sustainable Development" (El aprendizaje para un mundo sostenible: examen de los contextos y estructuras de la Educación para el Desarrollo Sostenible) demostraron que se habían obtenido muchos resultados durante la primera mitad del Decenio. En efecto, se realizaron progresos notables en la sensibilización a la importancia de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), la creación de organismos nacionales de coordinación de la EDS y la incorporación de la EDS a la educación formal. No obstante, hay que redoblar los esfuerzos, en particular en lo que respecta a la movilización de recursos, la formulación de políticas nacionales, la promoción de la EDS en la educación no formal e informal, la mejora de las redes y asociaciones nacionales e internacionales y las actividades de sensibilización.

ESTRATEGIA DE LA UNESCO PARA LA SEGUNDA MITAD DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2010-2015)

2. En su 184ª reunión, el Consejo Ejecutivo examinó la Estrategia de la UNESCO para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (véase el documento 184 EX/11), cuya versión completa figura en el documento 185 EX/INF.9. Esta estrategia se presenta con miras a su aprobación definitiva por el Consejo, de conformidad con la Decisión 184 EX/11.

3. La Estrategia, elaborada a partir de un amplio proceso de consulta con múltiples partes interesadas¹ y basada en las conclusiones y enseñanzas extraídas de la primera fase del proceso de seguimiento y evaluación², tiene en cuenta el contexto de la crisis financiera y económica mundial, los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados para 2015, la “economía verde”, la biodiversidad y el cambio climático, así como los retos específicos que se plantean en las distintas regiones. Por medio de esta estrategia global, la UNESCO proporciona orientaciones a la comunidad internacional con miras a la consecución de los objetivos del Decenio, preparando al mismo tiempo la Conferencia de final del Decenio que se celebrará en el Japón y en la que se recapitularán los logros obtenidos y los esfuerzos realizados durante el Decenio (véanse los anexos I y II). La Organización actuará como agente del cambio por medio de la educación a fin de estimular iniciativas novedosas, promover nuevas modalidades de cooperación, potenciar la difusión de prácticas ejemplares en materia de EDS y reforzar las alianzas en este ámbito, con miras a obtener una mayor movilización y participación de los Estados Miembros y comisiones nacionales, organismos del sistema de las Naciones Unidas, importantes interesados pertenecientes a la sociedad civil y el sector privado, comunidades y personas, fomentando así una mayor integración de la EDS en todos los tipos, contextos y niveles de educación, en los **cuatro principales ámbitos de acción estratégica**.

4. La Estrategia de la UNESCO se pondrá en práctica en colaboración con sus asociados en la celebración del Decenio, conforme al Plan de aplicación internacional del Decenio y la Declaración de Bonn. Ello entrañará una colaboración más estrecha con partes interesadas esenciales como, entre otras, las comisiones nacionales, los jóvenes, la sociedad civil (incluidas las organizaciones confesionales y de mujeres), el sector privado y los medios de comunicación.

5. En la puesta en práctica de la Estrategia se tendrán plenamente en cuenta los desafíos y oportunidades específicos señalados para cada región en diferentes conferencias, consultas y estrategias regionales.

La Estrategia de la UNESCO para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible: ámbitos de acción

6. A continuación figura una versión abreviada de la Estrategia de la UNESCO para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

¹ La Estrategia se basa en las conclusiones y enseñanzas extraídas de la primera fase del proceso de seguimiento y evaluación. También se inspira en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible y en la Declaración de Bonn (véase el documento 181 EX/INF.15), así como en los resultados de otras importantes reuniones internacionales sobre la EDS (véanse los documentos 179 EX/INF.4 Rev., 180 EX/5 (Parte IX) y 181 EX/5 Add.1). Por último, la Estrategia se asienta en la visión común de la educación que surgió de las cuatro conferencias internacionales de la UNESCO sobre educación celebradas en 2008-2009 (véanse los documentos 35 C/INF.16 y 35 C/INF.28 Rev.): la visión de unos sistemas educativos holísticos que promueven la equidad y la inclusión, el aprendizaje de calidad, la flexibilidad y la innovación.

² Como se menciona en el informe de 2009 de seguimiento y evaluación del Decenio, titulado “*Learning for a Sustainable World: Review of contexts and structures for Education for Sustainable Development*” (<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001849/184944e.pdf>). Véase también el documento 35 C/54.

En 2010-2015, la UNESCO concentrará sus esfuerzos en cuatro ámbitos de acción estratégica:

- 1) mejorar las sinergias con distintas iniciativas en materia de educación y desarrollo e intensificar las relaciones de cooperación entre las partes interesadas en la EDS;
- 2) desarrollar y fortalecer las capacidades para la EDS;
- 3) elaborar, compartir y aplicar conocimientos relacionados con la EDS; y
- 4) promover la EDS y mejorar el conocimiento y la comprensión de la sostenibilidad.

A. Mejorar las sinergias con distintas iniciativas en materia de educación y desarrollo

7. Para alcanzar el desarrollo sostenible, se han de transformar globalmente las mentalidades, las creencias y las conductas, y la educación es vital para realizar esa tarea. Además, otra de las condiciones del desarrollo sostenible consiste en forjar alianzas en todos los ámbitos (local, nacional, regional y mundial) y no cabe duda de que ello se aplica a la educación cuando es esencial crear sinergias entre distintas iniciativas sobre educación y aprovechar las competencias existentes en los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Asimismo, se ha demostrado que la EDS guarda relación con las actividades de desarrollo en general, en particular los ODM. El enfoque integrado y sistémico en que se basa la EDS es especialmente apropiado para suscitar y favorecer ese tipo de sinergias.

8. En consonancia con su papel de catalizadora de la cooperación internacional, la UNESCO:

- a) fortalecerá su papel de dirección y coordinación del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, en cooperación con otras entidades como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), UN-HABITAT, la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y los organismos copatrocinadores de la Educación para Todos (entre otros), potenciando:
 - la coordinación de los organismos de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales y regionales para aplicar las estrategias y marcos regionales y nacionales de celebración del Decenio e incorporar la EDS en las estrategias de la iniciativa “Unidos en la acción” de las Naciones Unidas y las labores asociadas a la consecución de los ODM;
 - la cooperación interinstitucional y la participación de las Naciones Unidas en el Decenio, a fin de promover mayores sinergias y vínculos más estrechos con otros decenios, iniciativas mundiales y procesos asociados a la consecución de los ODM;
- b) proseguirá y ampliará el diálogo con los gobiernos y otras partes interesadas esenciales (en particular de la sociedad civil, los medios de comunicación y el sector privado) a fin de:
 - facilitar la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur, los intercambios de experiencias y las relaciones de colaboración, y fortalecer el papel de la sociedad civil, los medios de comunicación y el sector privado en el establecimiento de nuevas alianzas de cooperación en torno a la EDS;
 - fomentar la coordinación de la EDS en el plano nacional reforzando los vínculos entre actividades de Educación para el Desarrollo Sostenible y actividades de Educación para Todos (EPT), y entre la EDS y las problemáticas relativas a la

igualdad entre los sexos, los medios de sustento, el cambio climático y la reducción de los riesgos de desastre;

- c) seguirá integrando la EDS en los procesos de programación de la UNESCO mediante:
- la formulación de nuevos planteamientos intersectoriales de EDS, en particular mediante el dispositivo intersectorial sobre Educación para el Desarrollo Sostenible y el fortalecimiento de los vínculos entre la EDS y la educación en materia de derechos humanos, la educación inclusiva, la educación relativa a los recursos hídricos, la diversidad cultural y la igualdad entre los sexos;
 - la búsqueda y promoción de nuevos vínculos entre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible e importantes convenciones internacionales centradas en la diversidad biológica, el cambio climático, la desertificación y la diversidad cultural;
 - el fortalecimiento de las sinergias y la complementariedad con iniciativas de educación como la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana (TTISSA) y la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE).

B. Crear y fortalecer capacidades en materia de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)

9. La reorientación de la educación a fin de integrar los principios, valores y prácticas de la educación para el desarrollo sostenible ha de llevarse a cabo no sólo en los establecimientos de educación formal sino también en muchos otros procesos y entornos sociales relacionados con el aprendizaje. Por otra parte, si bien la creación de una educación que brinde a la gente la posibilidad de hacer frente a los importantes desafíos relacionados con el desarrollo sostenible es una empresa en la que participan múltiples partes interesadas, esto es, una tarea de la que ha de hacerse cargo la sociedad entera, la principal responsabilidad incumbe a los gobiernos. La UNESCO es consciente de que, para prestar apoyo a la realización de esa tarea, han de ponerse en práctica políticas adecuadas y programas bien concebidos. Los elementos decisivos, a este respecto, son el fortalecimiento de las aptitudes, las competencias y los conocimientos profesionales de los docentes y los educadores y la promoción de una cultura del seguimiento y la evaluación.

10. De acuerdo con sus funciones de creación de capacidad, la UNESCO deberá:

- a) prestar apoyo a los Estados Miembros y a otros asociados en la ejecución de las actividades del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, en particular:
- apoyando la aplicación de políticas nacionales de EDS mediante actividades de fortalecimiento de la capacidad y asesoramiento sobre políticas, la organización de talleres de formación para interesados cruciales y la elaboración de instrumentos y reseñas sobre políticas de EDS y de listas de expertos;
 - apoyando la realización de evaluaciones regionales de la integración de la EDS en las políticas sectoriales y la cooperación interregional en la elaboración de políticas educativas y el fomento de la calidad a través de la EDS;
- b) prestar apoyo a los Estados Miembros para que reorienten los programas de educación y formación de docentes de modo que favorezcan la sostenibilidad, especialmente mediante:

- el apoyo a la formación de docentes en todos los niveles, contextos y temas pertinentes de la educación, en particular ayudando a los ministerios de educación e instituciones de enseñanza superior a analizar y revisar los programas y planes de estudios;
 - el fortalecimiento de la formación específica de los docentes en materia de EDS, reforzando y apoyando las comunidades de prácticas docentes para adaptar las herramientas a los contextos locales e intercambiar planteamientos innovadores de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo sostenible;
- c) prestar asistencia a los Estados Miembros para que sigan elaborando marcos, instrumentos e indicadores de supervisión y evaluación a fin de evaluar los progresos realizados en materia de EDS mediante:
- la prosecución de las actividades de seguimiento y evaluación del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, durante:
 - la Fase 2, centrada en los procesos y el aprendizaje para la EDS (2010-2011)
 - la Fase 3, centrada en las repercusiones y los resultados del Decenio (2012-2015)
 - la realización de actividades de fortalecimiento de las capacidades de seguimiento y evaluación para fomentar y apoyar la incorporación de indicadores de EDS en las políticas educativas y las estrategias de reducción de la pobreza, la intensificación de la cooperación interregional.

C. Elaborar, compartir y aplicar conocimientos relacionados con la EDS

11. El conocimiento es un componente esencial de la educación para el desarrollo sostenible. La promoción de las investigaciones, el apoyo a la profundización del conocimiento científico y el intercambio y difusión del caudal de conocimientos disponibles, comprendidos los conocimientos tradicionales e indígenas, constituyen actividades centrales en el marco del Decenio. La UNESCO prestará apoyo para la elaboración de programas nacionales de investigación y contribuirá a crear capacidades en los establecimientos de enseñanza superior para que emprendan actividades de investigación e innovación relacionadas con la EDS.

12. De acuerdo con sus funciones de laboratorio de ideas, la UNESCO deberá:

- a) promover investigaciones relacionadas con la EDS en todos los programas, institutos y redes de la UNESCO, y con ese fin:
- generar conocimientos, intercambiar nuevos planteamientos y favorecer el diálogo sobre políticas basadas en datos empíricos, promoviendo programas de investigación, iniciativas, prácticas idóneas y consultas, en particular en ámbitos como la enseñanza y formación técnica y profesional (TVET), la educación relativa al agua y las alianzas entre los sectores público y privado;
 - apoyar la elaboración de programas nacionales de investigación, entre otras cosas mediante el desarrollo de las redes con las comunidades responsables de las investigaciones y prácticas, y la realización de investigaciones sobre políticas relativas a la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en lo tocante a las innovaciones en materia de planes y programas de estudios y la formación de docentes;

- b) fortalecer el desempeño de sus funciones de centro de intercambio de información mediante:
- la promoción de programas, investigaciones, innovaciones, prácticas idóneas, orientaciones y materiales didácticos relativos a la EDS y la difusión de información al respecto, por distintos medios;
 - la continuación de la serie de publicaciones relativas al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible mediante la definición y difusión de prácticas idóneas y la publicación de documentos técnicos, notas sobre políticas, estudios monográficos y orientaciones;
- c) movilizar y utilizar plenamente a los especialistas que ya trabajan en los sectores del programa de la UNESCO y en sus redes con miras a:
- proseguir las actividades intersectoriales y mejorar la cooperación entre los dispositivos intersectoriales (Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), cambio climático, Equipo de Trabajo sobre el Papel de la UNESCO en Situaciones Posteriores a Crisis o Desastres (PCPD), Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), previsión y prospectiva y educación científica);
 - promover, desarrollar y compartir los conocimientos y el aprendizaje en relación con la EDS, consolidando la cooperación con las redes de la UNESCO, en particular las Cátedras UNESCO, la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA), la Red Mundial de Reservas de Biosfera del MAB y el patrimonio mundial.

D. Promover la EDS y mejorar el conocimiento y la comprensión de la sostenibilidad

13. El éxito del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible depende de la formulación y el aprovechamiento compartido de una visión común de la EDS y de la movilización del apoyo para el Decenio tanto en términos generales como con objetivos especiales. La sociedad civil, los medios de comunicación y el sector privado son asociados esenciales para lograr una movilización en gran escala. Aumentar la notoriedad y mejorar la imagen de la EDS, en particular para los educadores, los encargados de la formulación de políticas y los jóvenes, es indispensable para que el programa del desarrollo sostenible sea mejor conocido y más ampliamente aceptado.

14. De acuerdo con sus funciones de centro de intercambio de información, teniendo en cuenta para ello sus funciones de coordinadora de tareas del Capítulo 36 (Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia) del Programa 21 y aprovechando la estrategia de comunicación revisada del Decenio, la UNESCO deberá:

- a) fortalecer sus funciones de promoción y sensibilización para incrementar la notoriedad del Decenio mediante:
- el logro de una mejor divulgación, sensibilización y movilización basadas en una estrategia de comunicación polifacética que comprenda campañas y actos públicos de sensibilización, la formación de profesionales de los medios de comunicación e iniciativas de comunicación en manifestaciones internacionales y regionales;
 - el respaldo de iniciativas que vinculen la educación al desarrollo socioeconómico, fomenten las relaciones de asociación entre escuelas y comunidades y presten apoyo a los copartícipes para que aboguen en pro de la adopción de medidas adecuadas en materia de educación para el desarrollo sostenible (EDS);

- b) elaborar instrumentos informativos para la promoción a fin de poner de relieve la pertinencia e importancia de la EDS:
- haciendo hincapié en la importancia de la EDS para afrontar los retos de la sostenibilidad en el mundo mediante una movilización en torno a temas y eventos esenciales, elaborando herramientas de formación y sensibilización destinadas a distintas partes interesadas, y documentando la ejecución de actividades vinculadas al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible desde un punto de vista local y mundial;
 - abogando por la movilización de recursos y financiación suficientes para la EDS, mediante el intercambio de información sobre instrumentos innovadores que permitan movilizar recursos, la formulación de estrategias de recaudación de fondos y la búsqueda de posibles donantes;
- c) intensificar sus esfuerzos e iniciativas para lograr que se reconozca un alto grado de importancia a la EDS en el plano internacional, y con este fin:
- promover el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible haciendo figurar la EDS entre las cuestiones fundamentales que se están debatiendo, participando en importantes encuentros sobre la educación y velando por que se incluya la EDS en el orden del día de esas reuniones; y
 - poniendo de relieve la pertinencia y la importancia de la EDS en los principales foros y procesos relativos a la educación y el desarrollo (como el G8, el G20, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), el Grupo de Alto Nivel sobre Educación para Todos, la Iniciativa E-9, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, el Foro de Davos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20), etc.).

Aplicación de la Estrategia

15. En consonancia con la Estrategia, la UNESCO presta apoyo a los Estados Miembros en la ejecución de las actividades del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible a través de los cuatro ámbitos de acción enunciados anteriormente. Se invita a los Estados Miembros a consultar el documento 185 EX/4 para obtener información adicional al respecto. Se proporcionan algunos ejemplos de actividades recientes, entre las cuales figuran: el establecimiento de alianzas y la promoción de la EDS en foros como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (Nueva York, mayo de 2010) y mediante la elaboración de un recurso electrónico (CD-ROM) sobre la educación para el desarrollo sostenible en relación con el cambio climático; la colaboración con los medios de comunicación y los ministerios de educación de la región de Asia y el Pacífico a fin de lograr una mayor sensibilización a la importancia de la EDS en relación con los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional; el suministro de asistencia técnica a gobiernos de América Latina y el Caribe para el seguimiento y evaluación de la ejecución de las actividades del Decenio en sus países; la elaboración por las Cátedras UNESCO de una plataforma interactiva en línea sobre la investigación y enseñanza en materia de EDS. Además, se está preparando una nueva iniciativa sobre el cambio climático y la educación, en respuesta a la petición de los Estados Miembros de que se realicen actividades centradas en esta esfera. Por último, se ha empezado a preparar la presentación del examen de mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible a la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, noviembre de 2010), paralelamente a otras actividades conexas.

Repercusiones financieras y administrativas

16. La Secretaría del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible procurará aumentar y diversificar la financiación extrapresupuestaria a fin de apoyar la aplicación de la Estrategia. De hecho, la ejecución de la Estrategia requerirá un fortalecimiento de las capacidades de apoyo a la EDS en la Sede, las oficinas regionales y las oficinas fuera de la Sede. Esto podrá conducir a la UNESCO a recurrir a la asistencia de expertos externos, para lo que probablemente se utilizarán recursos extrapresupuestarios y adscripciones en comisión de servicios, y a consolidar las relaciones de colaboración y las redes.

17. Por lo tanto, las repercusiones financieras y administrativas previstas en esta Estrategia para 2010-2011 se ciñen a los parámetros establecidos en el actual documento 35 C/5, mientras que las correspondientes a los dos bienios siguientes (2012-2013 y 2014-2015) se tomarán en cuenta en la planificación y preparación de los planes de trabajo bienales. Además, se invita a los Estados Miembros a aportar contribuciones voluntarias a fin de garantizar la aplicación cabal de la Estrategia.

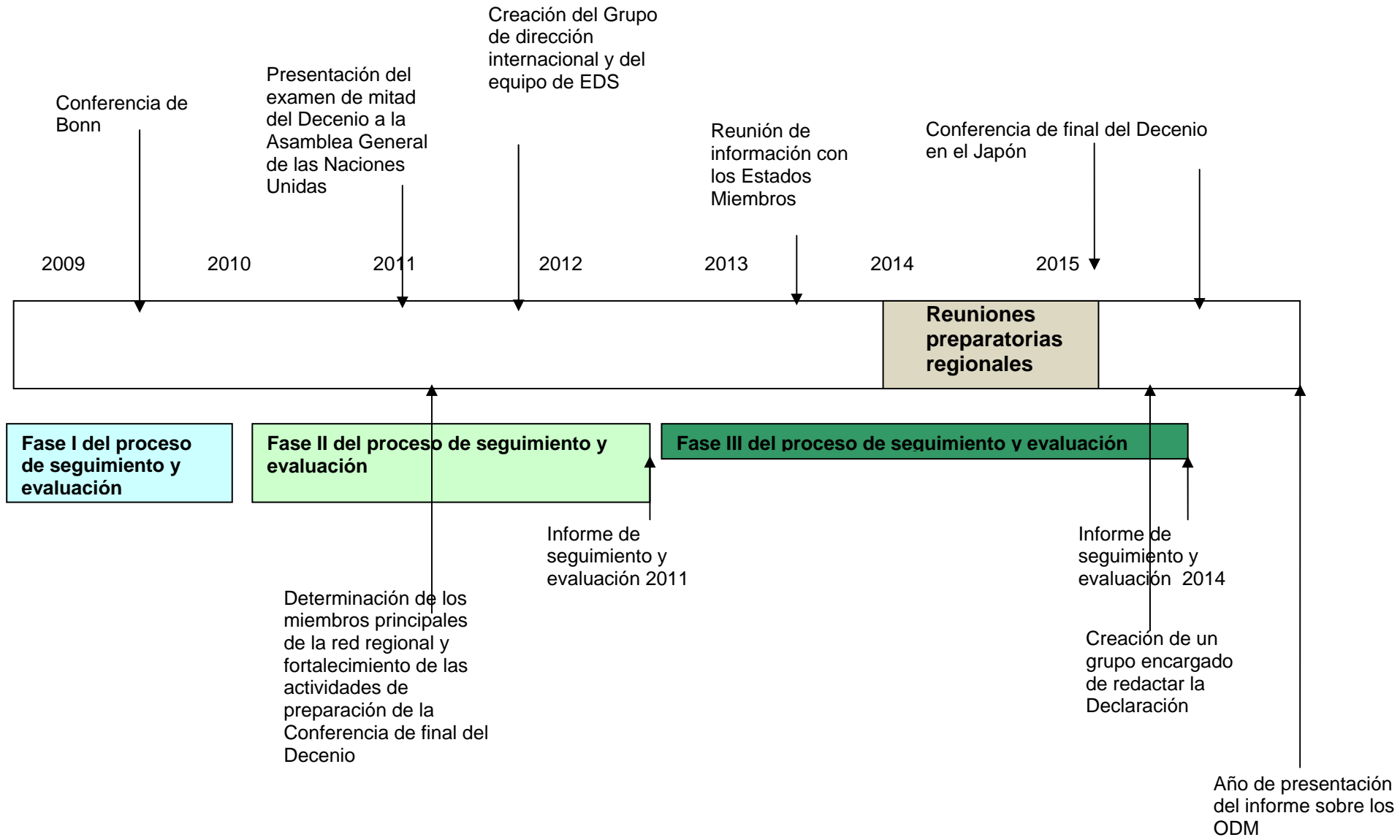
Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo

18. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando las Decisiones 171 EX/6, 172 EX/10 y 177 EX/9, la Resolución 34 C/19, las Decisiones 181 EX/5 (I) y 182 EX/8, la Resolución 35 C/13 y la Decisión 184 EX/11,
2. Habiendo examinado los documentos 185 EX/9 y 185 EX/INF.9,
3. Aprueba la Estrategia de la UNESCO para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y reconoce el carácter exhaustivo de la Declaración de Bonn, que constituye una importante contribución por la que ha de guiarse la labor relativa a la educación para el desarrollo sostenible (EDS) durante la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible;
4. Invita a todos los Estados Miembros a participar activamente en la ejecución de la Estrategia de la UNESCO para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible;
5. Pide a la Directora General que:
 - a) movilice a todos los sectores del programa de la UNESCO y sus redes para que participen activamente en la aplicación de la Estrategia;
 - b) presente la Estrategia a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo quinto periodo de sesiones, que se celebrará en el segundo semestre de 2010.

ANEXO I CALENDARIO



ANEXO II

PROYECTO DE HOJA DE RUTA PARA LA CONFERENCIA DE FINAL DEL DECENIO

Basado en una propuesta de la Delegación Permanente del Japón

1. Cuestiones que requieren la adopción inmediata de decisiones

- a) Lugar, fechas y categoría de la conferencia de final del Decenio

2. Puntos esenciales para la preparación y celebración de la conferencia

- a) Determinación de los miembros principales de las redes internacionales y fortalecimiento de las actividades de EDS

Determinar las partes interesadas más importantes y los pormenores de las actividades destinadas a reforzar las redes regionales en previsión de los últimos años del Decenio

- b) Creación de un grupo de dirección internacional para la Conferencia

- c) Reuniones preparatorias regionales

Las reuniones preparatorias regionales se organizarán mediante la cooperación entre las oficinas de la UNESCO en las distintas regiones y los respectivos miembros principales de las redes regionales

- d) Creación de un equipo específico en la Sede de la UNESCO

- i) Crear un equipo intersectorial de EDS que facilite una verdadera cooperación intersectorial en la Sede
- ii) Proporcionar información oportuna a los Estados Miembros (mediante la organización de una reunión de información)

- e) Creación de un sitio Web dedicado a la Conferencia

- f) Redacción de la Declaración final

Crear un grupo de redacción encargado de debatir y preparar la Declaración final de la Conferencia.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

185ª reunión

185 EX/9 Add.

PARÍS, 1º de octubre de 2010
Original: Inglés

Punto 9 del orden del día provisional

**EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS
DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2005-2014):
APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA UNESCO
PARA LA SEGUNDA MITAD DEL DECENIO**

ADDENDUM

RESUMEN

Este documento contiene en su totalidad la Estrategia de la UNESCO para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).

INTRODUCCIÓN

La Estrategia de la UNESCO para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible se basa en las conclusiones y enseñanzas extraídas de la primera fase del proceso de seguimiento y evaluación del Decenio (como se menciona en el informe de 2009 de seguimiento y evaluación del Decenio, titulado “El aprendizaje para un mundo sostenible; Análisis de los contextos y estructuras de la educación para el desarrollo sostenible 2009: principales conclusiones y camino a seguir”¹, véase también el documento 35 C/54). También se inspira en las conclusiones de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible y en la Declaración de Bonn (véase el Anexo 2 y el documento 181 EX/INF.15), así como en los resultados de otras importantes reuniones internacionales sobre EDS (véanse los documentos 179 EX/INF.4 Rev., 180 EX/5 (Parte IX) y 181 EX/5 Add.1). En la Declaración de Bonn se hace especial hincapié en la importancia de la educación para las actividades de desarrollo en el plano mundial y se destaca la contribución esencial de la EDS a la definición de los fines, los contenidos y la calidad de la educación en su conjunto. La estrategia de la UNESCO se ejecutará de acuerdo con el Plan de aplicación internacional del Decenio que, junto con la Declaración de Bonn, brindará el marco estratégico global para la UNESCO y sus asociados del Decenio durante la segunda mitad del mismo.

La Estrategia contempla los principales retos y perspectivas regionales del Decenio². También se asienta en la visión común de la educación que surgió de las cuatro conferencias internacionales de la UNESCO sobre educación celebradas en 2008-2009 (véanse los documentos 35 C/INF.16 y 35 C/INF.28 Rev.)³: la visión de unos sistemas educativos que fomenten la equidad y la inclusión, el aprendizaje de calidad, la flexibilidad y la innovación. Aunque la UNESCO da la máxima prioridad a la consecución de la Educación para Todos (EPT), su acción educativa va más allá de esta labor y se aplica explícitamente a las cuestiones relativas a la integración, la cohesión y la justicia sociales, el aprendizaje a lo largo de toda la vida y el papel crucial de la enseñanza superior y la investigación.

A través de esta estrategia global encaminada a agilizar y afinar las actividades del Decenio, la UNESCO impartirá orientaciones a la comunidad internacional con miras a la consecución de los objetivos del Decenio y preparará la Conferencia de final del Decenio que se celebrará en el Japón en 2014, en la cual se recapitularán los logros obtenidos y los esfuerzos realizados durante el Decenio. Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación y del Decenio en general se presentarán y sintetizarán en esta Conferencia.

El objetivo general de la Estrategia de la UNESCO para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible es ayudar a los Estados Miembros y otras partes interesadas a afrontar los problemas que plantea el desarrollo sostenible en los planos regional, nacional y mundial valiéndose de la EDS y, por lo tanto, los desafíos inherentes a una formación orientada a edificar un mundo más sostenible.

EL CONTEXTO MUNDIAL

La crisis financiera y económica mundial⁴ ha puesto de relieve las deficiencias de los paradigmas económicos dominantes y, a raíz de ello, se han cuestionado supuestos comúnmente admitidos acerca de los estilos de vida, los modelos de desarrollo y los valores personales que conviene adoptar. La brusquedad con que surgió la crisis conmocionó a aquéllos que daban por sentada la estabilidad y la continuidad. Por tanto, a la esperanza de que se produzca una pronta recuperación se ha sumado el deseo de encontrar soluciones viables a largo plazo y de lograr una

¹ Véase <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001877/187757s.pdf>

² Véase el Capítulo 2 del informe de seguimiento y evaluación del Decenio 2009, <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001877/187757s.pdf>

³ Véase también <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001841/184163s.pdf>

⁴ Véanse también los documentos 35 C/INF.11, 35 C/INF.27 y 35 C/INF.33.

mayor sostenibilidad, especialmente con la perspectiva de que tengan lugar otras crisis relacionadas con el cambio climático, las catástrofes naturales, los alimentos y la energía.

La educación se ha visto afectada de manera general por las diversas crisis, no sólo en razón de los riesgos de disminución de los presupuestos, las ayudas y la oferta educativa, sino también en lo tocante a las finalidades mismas de la educación: ¿para qué tipo de sociedad y economía y, en suma, para qué tipo de futuro debe preparar la educación? ¿Qué respuesta ha de dar la educación a las realidades cambiantes que la rodean y cómo puede preparar y contribuir a un futuro mejor? Este tipo de preguntas, desde hace mucho tiempo elementos importantes de la EDS, son en 2010 todavía más apremiantes y pertinentes. De ello da testimonio la Declaración de Bonn, en la que se afirma que “invertir en la educación para el desarrollo sostenible (EDS) es invertir en el futuro”.

En el sistema de las Naciones Unidas se plantea la posibilidad de que de la crisis surja una alternativa de futuro asentada en la “economía verde”. En la declaración interinstitucional del 25 de junio de 2009 sobre “La economía verde: una transformación para abordar crisis múltiples”⁵ se indica claramente que “el cambio a una economía verde requiere educación para el desarrollo sostenible”. De hecho, para construir economías ecológicas y sociedades sostenibles no basta con tener tecnologías limpias. La humanidad no podrá resolver los problemas a los que se enfrenta actualmente recurriendo a los mismos valores y planteamientos que los provocaron. Por ello, la comunidad internacional ha de entender que las “economías verdes” se desarrollan en sociedades sostenibles que logran equilibrar las cuestiones ambientales, sociales, culturales y económicas en su búsqueda de una mayor calidad de vida⁶. Una ventaja esencial del concepto de desarrollo sostenible es que sus fundamentos sociales, económicos y ambientales y sus dimensiones culturales y éticas permiten comprender los desafíos mundiales en toda su complejidad.

Un ejemplo de ello es el cambio climático; en los últimos años, el debate en torno a esta cuestión ha girado en torno a las pruebas científicas de las repercusiones de la actividad humana en el calentamiento del planeta y ha incitado a la comunidad internacional a hacer frente a este fenómeno⁷ y al aumento de las catástrofes asociadas a él. Desde Kyoto hasta Copenhague, la opinión mayoritaria es que este problema afecta exclusivamente al medio ambiente. No obstante, su complejidad, sus múltiples repercusiones, su alcance mundial y la necesidad de actuar en el plano local exigen abordar el cambio climático mediante una perspectiva dinámica que asocie factores ambientales, económicos, sociales y culturales. De hecho, las causas profundas del cambio climático (los modelos de desarrollo económico, la industrialización, la urbanización, el consumo, los estilos de vida, etc.), sus efectos constatados y previstos (mayor escasez de los recursos, afluencia de refugiados, etc.) y los medios que contribuyen a mitigarlo (convenciones internacionales sobre emisiones de carbono, impuestos ecológicos nacionales, programas de sensibilización, etc.) no son de carácter exclusivamente ambiental. Esta es la razón de que la UNESCO promueva la EDS como planteamiento óptimo para hacer frente a las problemáticas asociadas al cambio climático a través de la educación.

⁵ Véase <http://www.unep.ch/etb/pdf/2009%20statement%20deliver%20as%20one/Interagency%20Joint%20Statement%20SPANISH.pdf>

⁶ Véanse los foros sobre el futuro de la UNESCO dedicados al fomento de una economía y unos puestos de trabajo ecológicos (http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=46207&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) y a la atenuación de los efectos del cambio climático y la edificación de una sociedad ecológica mundial (http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=46713&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

⁷ Véase también la Estrategia de acción de la UNESCO sobre el cambio climático (<http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001620/162087s.pdf#page=3>) y el Día de la Educación para el Desarrollo Sostenible durante la 35ª reunión de la Conferencia General (http://www.unesco.org/es/education/dynamic-content-single-view/news/esd_day_at_unescos_general_conference/browse/1/back/9195/cHash/c8b38482f6/).

Con objeto de hacer una contribución educacional mejorada y más notable a la respuesta internacional al cambio climático, en consonancia con el párrafo 16 g) de la Declaración de Bonn, la UNESCO está preparando una iniciativa sobre educación sobre el cambio climático para el desarrollo sostenible, a fin de reforzar y promover el aprendizaje activo y los medios innovadores de enmarcar el problema del cambio climático de tal modo que cobre sentido en el contexto de la vida diaria de las personas, ayudando a traducir la conciencia pasiva en interés activo y en transformación de las conductas. Con esta iniciativa se procura ayudar a los niños y jóvenes a comprender las repercusiones del cambio climático y a hacerles frente y adaptarse a ellas, así como a formar una nueva generación de ciudadanos conscientes del cambio climático, alentando al mismo tiempo los cambios de actitudes y comportamientos necesarios para dirigir nuestro mundo hacia una senda de desarrollo más sostenible. La finalidad de la iniciativa es, en particular:

1. fortalecer las capacidades de los Estados Miembros para ofrecer una enseñanza centrada en el cambio climático en la educación primaria y secundaria, en los ámbitos de las reformas políticas y el desarrollo, la revisión y renovación de los planes de estudios, y la capacitación de los docentes y otros miembros del personal educativo;
2. alentar y reforzar los enfoques pedagógicos innovadores a fin de integrar la educación sobre el cambio climático para el desarrollo sostenible en la escuela mediante la enseñanza de las ciencias, la educación sobre desastres y riesgos, la TVET, la adquisición de competencias para la economía ecológica, la preparación en materia de competencias adaptadas a un entorno en mutación, y mediante la aplicación de “enfoques escolares integrales”;
3. sensibilizar al cambio climático y reforzar los programas de educación no formal por conducto de los medios de comunicación, la creación de redes y el establecimiento de relaciones de colaboración.

El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible se integra en el programa general de desarrollo. En efecto, la EDS es una vasta labor que ha de proseguirse más allá del Decenio. Aunque el Decenio termina en 2014, el año 2015 tendrá capital importancia por ser la fecha fijada para rendir cuentas sobre el Marco de Acción de Hyogo⁸ y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM)⁹. La EDS está estrechamente vinculada al ODM 2 (sobre la educación primaria), el ODM 7 (sobre la sostenibilidad del medio ambiente) y el ODM 8 (sobre el fomento de una alianza mundial para el desarrollo), si bien influye en todos los demás y contribuye claramente a su consecución. La EDS se aplica a todas las situaciones ambientales, culturales, económicas y sociopolíticas, y constituye una herramienta concreta para afrontar los retos mundiales en materia de sostenibilidad a través de la educación que tiene en cuenta las particularidades, las problemáticas y las prioridades regionales.

La EDS orienta a la educación hacia el tratamiento efectivo de las problemáticas mundiales actuales. Fomenta, entre otras cosas, el sentido de la responsabilidad en los planos local y mundial y el pensamiento crítico orientado hacia el futuro; integra el conocimiento tradicional; obra por el reconocimiento de la interdependencia mundial y estimula la reflexión sobre nuevos estilos de vida que combinen bienestar, calidad de vida y respeto por la naturaleza y las demás personas. La EDS es, en sustancia, un instrumento de transformación. La coyuntura actual constituye una oportunidad para mejorar los sistemas educativos con miras a incrementar la calidad y la adecuación de la educación en un mundo en rápida mutación.

⁸ Véase <http://www.unisdr.org/eng/hfa/hfa.htm>

⁹ Véase <http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.htm>

PRINCIPALES ÁMBITOS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA SEGUNDA MITAD DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2010-2015)¹⁰

El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible concierne a todos. Corresponde a todos contribuir en mayor o menor medida a transformar las ideas, los valores, las actitudes y las conductas, de modo que propicien la consecución del desarrollo sostenible. A tales efectos, la UNESCO está dispuesta a actuar como agente de cambio mediante la educación para movilizar a los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, los asociados, las comunidades y los particulares con miras a celebrar el Decenio.

A partir de las recomendaciones formuladas sobre este tema en la resolución de la Conferencia General en su 35ª reunión y la decisión del Consejo Ejecutivo en su 182ª reunión, se realizaron amplias consultas internas y externas, por ejemplo con los grupos técnicos y comités consultivos de expertos creados en torno al Decenio, como los organismos miembros del Comité de Coordinación Interinstitucional sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

Elaborada en el marco de un proceso de consultas con múltiples partes interesadas, esta estrategia mundial tiene por finalidad lograr que los sectores del programa, los institutos y las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO asuman la responsabilidad y el compromiso correspondientes para celebrar el Decenio de modo acelerado y específico, y brinden apoyo a las estrategias y los marcos regionales y nacionales de EDS que existen en la actualidad¹¹. En la Estrategia se define un conjunto de prioridades muy específicas mediante las cuales la UNESCO llevará los conocimientos a la práctica y promoverá una mayor integración de la EDS en todos los tipos y contextos de educación en todos los niveles. La UNESCO trata de crear un entorno propicio para fomentar la EDS y fortalecer las capacidades de los Estados Miembros y otros interesados o asociados en pos de la consecución de los objetivos del Decenio, contribuyendo así al logro de las metas de la Educación para Todos (EPT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La Organización actuará como agente del cambio por medio de la educación a fin de estimular iniciativas novedosas, promover nuevas modalidades de cooperación, potenciar la difusión de prácticas ejemplares en materia de EDS y reforzar las alianzas en este ámbito, a fin de lograr una mayor movilización de los grupos interesados y una mejor colaboración con ellos. La estrategia entrañará una colaboración más estrecha con partes interesadas esenciales como, entre otras, las comisiones nacionales para la UNESCO, los jóvenes, la sociedad civil (incluidas las organizaciones confesionales y de mujeres), el sector privado y los medios de comunicación.

Las prácticas ejemplares en materia de EDS demuestran que unos de los factores de éxito son las relaciones de colaboración estrechas y eficaces que pueden contribuir a la promoción de la EDS, así como una promoción reforzada de la EDS en la enseñanza escolar y una coordinación entre las escuelas y las comunidades. Es necesario, empero, una planificación estratégica y cuidadosa para garantizar las ventajas de las relaciones de colaboración con asociados. El establecimiento y la gestión de una amplia gama de partes interesadas con distintos objetivos, intereses y planteamientos, en particular, pueden exigir mucho tiempo, y la falta de claridad acerca de las funciones y responsabilidades respectivas puede crear dificultades. Así pues, un elemento esencial para garantizar una ejecución eficaz del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible es mejorar la colaboración con las partes interesadas esenciales, a saber:

¹⁰ Véase también el documento 35 C/4.

¹¹ Véase África (http://www.dakar.unesco.org/news/pdf07/observatory_strat.pdf), Estados Árabes (<http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001619/161944m.pdf>), Asia (http://www.unescobkk.org/fileadmin/user_upload/esd/documents/esd_publications/working-paper.pdf), Pacífico (<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001476/147621e.pdf>), América Latina (<http://www.oei.es/decada/portadas/estrategiaregional.htm>) y Europa y América del Norte (<http://www.unece.org/env/documents/2005/cep/ac.13/cep.ac.13.2005.3.rev.1.e.pdf>)

- las comisiones nacionales de la UNESCO, prestándoles apoyo y asistencia para el tratamiento de las cuestiones relativas a la EDS, el establecimiento de mecanismos de coordinación y el desempeño de un papel importante en el proceso de seguimiento y evaluación del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible;
- los jóvenes, mediante el fomento de iniciativas y alianzas que brinden espacios para definir, experimentar y aplicar ideas y enfoques innovadores propuestos por los jóvenes, en colaboración con distintos organismos juveniles y estudiantiles internacionales, regionales y nacionales;
- la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y las organizaciones confesionales, mediante el apoyo a las comunidades de prácticas de EDS y los intercambios de prácticas idóneas en materia de EDS;
- los organismos de las Naciones Unidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ONU-Hábitat, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros, en particular por conducto del Comité de Coordinación Interinstitucional sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible;
- el sector privado, contribuyendo a la sensibilización del personal y a los programas de difusión, en el marco de las actividades de perfeccionamiento profesional y de responsabilidad social de las empresas;
- los medios de comunicación, señalando buenos ejemplos, experiencias y contactos en materia de EDS a fin de estimular el debate y difundir información ante el público en general.

En 2010-2015, la UNESCO concentrará sus esfuerzos en los cuatro ámbitos de acción estratégica siguientes:

A. Mejorar las sinergias con distintas iniciativas en materia de educación y desarrollo (EPT, ODM, Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, la Iniciativa Mundial sobre Educación y VIH & SIDA (EDUSIDA), Marco de Acción de Hyogo, etc.) e intensificar las relaciones de cooperación entre las partes interesadas en la EDS

Para alcanzar el desarrollo sostenible, se han de transformar globalmente las mentalidades, las creencias y las conductas, y la educación es vital para realizar esa tarea. Además, otra de las condiciones del desarrollo sostenible consiste en forjar alianzas en todos los ámbitos (local, nacional, regional y mundial) y no cabe duda de que ello se aplica a la educación cuando es esencial crear sinergias entre distintas iniciativas sobre educación y aprovechar las competencias existentes en los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Asimismo, se ha demostrado que la EDS guarda relación con las actividades de desarrollo en general, en particular los ODM. El enfoque integrado y sistémico EDS es especialmente apropiado para suscitar y favorecer ese tipo de sinergias.

En el desempeño de su función consistente en promover la cooperación internacional, la UNESCO centrará sus actividades en:

- el papel de dirección y coordinación de la UNESCO para el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, mejorando la coordinación de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales para aplicar las estrategias y marcos regionales y nacionales de celebración del Decenio, promoviendo mayores sinergias y vínculos más estrechos con otros decenios, iniciativas mundiales y procesos asociados a la consecución de los ODM, e incorporando la EDS

a las estrategias de la iniciativa “Unidos en la acción” de las Naciones Unidas y a las labores asociadas a la consecución de los ODM;

- el diálogo con los gobiernos y otras partes interesadas esenciales a fin de facilitar las alianzas mundiales y regionales, mediante la promoción de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur estableciendo redes más eficaces y propiciando las iniciativas nacionales de coordinación de la EDS, en particular reforzando los vínculos entre actividades de Educación para el Desarrollo Sostenible y actividades de Educación para Todos (EPT), y entre la EDS y las problemáticas relativas a la igualdad entre hombres y mujeres, los medios de sustento sostenibles, el cambio climático, la diversidad biológica y la reducción de los riesgos de desastre; y
- la integración de la EDS en los propios programas de la UNESCO y en los instrumentos normativos internacionales pertinentes, prosiguiendo la formulación de nuevos planteamientos intersectoriales, en particular mediante el dispositivo intersectorial sobre Educación para el Desarrollo Sostenible y el fortalecimiento de los vínculos entre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible e importantes convenciones internacionales centradas en la diversidad biológica, el cambio climático, la desertificación y la diversidad cultural.

B. Crear y fortalecer capacidades en material de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)

La reorientación de la educación a fin de integrar los principios, valores y prácticas de la educación para el desarrollo sostenible ha de llevarse a cabo no sólo en los establecimientos de educación formal sino también en otros procesos y entornos sociales relacionados con el aprendizaje. Por otra parte, si bien la creación de una educación que brinde a la gente la posibilidad de enfrentarse con los importantes desafíos relacionados con el desarrollo sostenible es una empresa en la que participan múltiples partes interesadas, esto es, una tarea de que ha de hacerse cargo la sociedad entera, la principal responsabilidad incumbe a los gobiernos. La UNESCO es consciente de que, para prestar apoyo a la realización de esa tarea, han de ponerse en práctica políticas adecuadas y programas bien concebidos. Los elementos decisivos, a este respecto, son el fortalecimiento de las aptitudes, las competencias y los conocimientos profesionales de los docentes y los educadores y la promoción de una cultura del seguimiento y la evaluación.

De acuerdo con sus funciones de creación de capacidad, la UNESCO centrará sus actividades en:

- la creación de capacidades y el asesoramiento sobre políticas para prestar apoyo a la puesta en práctica de la EDS en el plano nacional, especialmente en la educación formal, intensificando las actividades preliminares de creación de capacidades y las tareas de asesoramiento preliminar sobre políticas, la organización de talleres de formación para las principales partes interesadas, utilizando y reforzando las redes existentes en materia de capacidades relativas a la EDS, incluidas las redes de la UNESCO como la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA), impulsando la elaboración de instrumentos y reseñas sobre políticas de EDS y apoyando la realización de evaluaciones regionales de la integración de la EDS en las políticas sectoriales, así como la cooperación interregional en la elaboración de políticas educativas y el fomento de la calidad a través de la EDS;
- la nueva orientación de los programas de educación y formación de docentes, prestando apoyo y ayudando a los ministerios de educación y establecimientos de enseñanza superior a analizar y revisar los programas y planes de estudios, reforzando y apoyando las comunidades de prácticas docentes para adaptar las herramientas a los contextos locales e intercambiar planteamientos innovadores de enseñanza y aprendizaje para el

desarrollo sostenible, en particular con miras a integrar la educación sobre el cambio climático; y

- la evaluación de los progresos de la EDS, mediante la realización de actividades de fortalecimiento de las capacidades de seguimiento y evaluación, estrechando la cooperación regional y prosiguiendo el establecimiento de criterios cualitativos y cuantitativos para el seguimiento y evaluación de la segunda fase del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2010-2011) sobre los procesos y el aprendizaje relativos a la EDS, y de la tercera fase (2012-2015) sobre las repercusiones y los resultados de dicho Decenio.

C. Elaborar, compartir y aplicar conocimientos relacionados con la EDS

El conocimiento es un componente esencial de la educación para el desarrollo sostenible. La promoción de las investigaciones, el apoyo a la profundización del conocimiento científico y el intercambio y difusión del caudal de conocimientos disponibles, comprendidos los conocimientos tradicionales e indígenas, constituyen actividades centrales en el marco del Decenio. La UNESCO prestará apoyo para la elaboración de programas nacionales de investigación y contribuirá a crear capacidades en los establecimientos de enseñanza superior para que emprendan actividades de investigación e innovación relacionadas con la EDS.

En calidad de laboratorio de ideas, la UNESCO centrará sus actividades en:

- apoyar a los institutos de investigación para producir conocimientos, compartir nuevos planteamientos y reforzar el diálogo sobre políticas basadas en datos empíricos, promoviendo la elaboración de programas nacionales de investigación, iniciativas, prácticas idóneas y consultas, sobre todo en ámbitos como la enseñanza y formación técnica y profesional (TVET), el cambio climático, la educación relativa al agua y las asociaciones de colaboración entre los sectores público y privado;
- acopiar y difundir información sobre los programas, investigaciones, innovaciones, prácticas idóneas y materiales relativos a la EDS, por distintos medios, comprendida la serie de publicaciones relativas al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible;
- utilizar las competencias disponibles en las redes de la UNESCO en sus programas de educación (en particular, las Cátedras UNESCO, la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana (TTISSA), las Escuelas Asociadas de la UNESCO y la Red Mundial de Reservas de Biosfera del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) y otras) a fin de promover, desarrollar y compartir los conocimientos y el aprendizaje en relación con la EDS, y reforzar la cooperación entre los dispositivos intersectoriales (EDS, cambio climático, situaciones posteriores a crisis o desastres, Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), previsión y prospectiva y enseñanza de las ciencias).

D. Promover la EDS y mejorar el conocimiento y la comprensión de la sostenibilidad

El éxito del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible depende de la formulación y el aprovechamiento compartido de una visión común de la EDS y de la movilización del apoyo para el Decenio tanto en términos generales como con objetivos especiales. La sociedad civil, los medios de comunicación y el sector privado son asociados esenciales para lograr una movilización en gran escala. Aumentar la notoriedad y mejorar la imagen de la EDS, en particular para los educadores, los encargados de la formulación de políticas y los jóvenes, es indispensable para que el programa del desarrollo sostenible sea mejor conocido y más ampliamente aceptado.

Como coordinadora de tareas del Capítulo 36 (Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia) del Programa 21, la UNESCO centrará sus actividades en:

- ejercer sus funciones de promoción y sensibilización para incrementar la notoriedad del Decenio mediante una mejor divulgación, sensibilización y movilización, comprendidas campañas y actos públicos de promoción, la formación de profesionales de los medios de comunicación e iniciativas de comunicación en manifestaciones internacionales y regionales, en particular en lo referente al cambio climático;
- hacer hincapié en la importancia de la EDS para afrontar los retos de la sostenibilidad en el mundo mediante una movilización en torno a temas y eventos esenciales, elaborando herramientas de formación y sensibilización destinadas a distintas partes interesadas en contextos educativos formales, no formales e informales, prestando especial atención a la atención y educación de la primera infancia y las modalidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, y documentando la ejecución de actividades vinculadas al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible desde un punto de vista local y mundial;
- obtener una mayor financiación para la EDS, mediante el intercambio de información sobre instrumentos innovadores que permitan movilizar recursos, la formulación de estrategias de recaudación de fondos y la búsqueda de posibles donantes;
- promover la inscripción de la EDS en el orden del día de los foros y conferencias internacionales, poniendo de relieve la pertinencia y la importancia de la EDS para las cuestiones fundamentales que se están debatiendo, participando en importantes encuentros sobre la educación y velando por que se incluya la EDS en el orden del día de los principales foros relacionados con la educación y el desarrollo.

La Estrategia se pondrá en práctica de conformidad con las actividades propuestas en el Anexo I.

EN EL FUTURO

Se proporcionará periódicamente información sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia en el marco de los informes de la Directora General sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General (EX/4), en cada reunión del Consejo Ejecutivo hasta fines de 2014, así como mediante informes específicos sobre el tema dirigidos al Consejo Ejecutivo en sus reuniones de 2011 y 2013 previas a las reuniones 36^a y 37^a de la Conferencia General.

Un momento clave, vinculado a la finalización del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible, será la Conferencia de final del Decenio que organizarán conjuntamente el Japón y la UNESCO en 2014. Esta conferencia brindará la oportunidad de hacer un balance de los logros realizados durante el Decenio y de examinar el modo de proseguir la labor de este movimiento mundial en favor de la educación y el aprendizaje con miras a la sostenibilidad en años venideros. Además, en 2015 se presentará un informe de final del Decenio a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

ANEXO I

MEDIDAS PROPUESTAS PARA PONER EN PRÁCTICA LOS PRINCIPALES ÁMBITOS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

A. Mejorar las sinergias con distintas iniciativas en materia de educación y desarrollo e intensificar las relaciones de cooperación entre las partes interesadas en la EDS

a) **Fortalecer el papel de la UNESCO de dirección y coordinación del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible**

- Integrar la EDS en las estrategias de la iniciativa “Unidos en la acción” de las Naciones Unidas en el plano nacional, en particular a través de los procesos de Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y fortalecer las labores asociadas a la consecución de los ODM en cooperación con otros organismos y organizaciones.
- Intensificar la participación de las Naciones Unidas en el Decenio, especialmente mediante la cooperación con otros organismos del sistema como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), UN-HABITAT, la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD) y los organismos copatrocinadores de la Educación para Todos.
- Fortalecer la cooperación interinstitucional, en particular por los siguientes medios:
 - o mejor coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales en torno a estrategias y actividades del Decenio, por ejemplo:
 - en África, fortalecer las alianzas con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) del PNUMA en el plano regional;
 - en la región Estados Árabes, ampliar el equipo regional especial para el Decenio con la incorporación de nuevos miembros procedentes de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y regionales;
 - en Asia y el Pacífico, fortalecer la función consultiva del Comité de Coordinación Interinstitucional sobre el Decenio;
 - en América Latina y el Caribe, fortalecer la colaboración con la oficina regional del PNUMA y la Secretaría de la Iniciativa de la Carta de la Tierra;
 - o empeño del Comité de Coordinación Interinstitucional sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible en: divulgar la participación de las Naciones Unidas en el Decenio; organizar eventos conjuntos durante reuniones cruciales de organismos de las Naciones Unidas, comprendidas las de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS); y elaborar publicaciones conjuntas en materia de EDS;
 - o seguimiento de los acuerdos suscritos por la UNESCO y diversas organizaciones en materia de EDS, como los firmados con el PNUMA, UN-HABITAT, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Secretaría del Commonwealth;

- apoyo a la aplicación de las diferentes estrategias y marcos regionales de EDS, en coordinación con los asociados pertinentes en las regiones.
- Obrar por una mayor interconexión de la educación en derechos humanos y la EDS en la elaboración y la ejecución de un plan de acción para la segunda fase (2010-2014) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (WPHRE).
- Intensificar la cooperación con redes de la UNESCO como las del Programa de Hermanamiento de Universidades (UNITWIN), las Cátedras UNESCO y la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA).
- Fortalecer la colaboración con los centros e institutos de categorías 1 y 2 a fin de crear sinergias entre sus capacidades técnicas con miras a la consecución de los objetivos del Decenio.
- Mejorar las posibles sinergias y nexos con otros decenios e iniciativas mundiales: el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, el Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, la Alianza de Civilizaciones, la Iniciativa Mundial sobre Educación y VIH & SIDA (EDUSIDA), el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, así como los procesos asociados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los compromisos de las Naciones Unidas en materia de diversidad cultural y diálogo intercultural.
- Coorganizar la conferencia de final de Decenio con el Japón.

b) *Proseguir y ampliar el diálogo con los gobiernos y otras partes interesadas esenciales a fin de facilitar el establecimiento de alianzas mundiales y regionales*

- Facilitar la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur y el establecimiento de alianzas en el marco del Decenio.
- Potenciar los nexos entre la EDS y la Educación para Todos (EPT), entablando diálogos en torno a ambas con interesados esenciales y procurando reforzar los vínculos entre la EDS y las cuestiones de género, cambio climático y reducción de los riesgos de desastre, sobre todo en lo tocante a la aplicación de la prioridad 3 del Marco de Acción de Hyogo.
- Sentar las bases de una relación más sólida con los medios de comunicación en pos de una información regular y de alta calidad sobre temas de desarrollo sostenible.
- Organizar encuentros e impulsar las relaciones con la sociedad civil (organizaciones de jóvenes, organizaciones confesionales y no gubernamentales (ONG), sector privado, etc.), ampliando asimismo su función, al formar nuevas alianzas y realizar actividades de EDS.
- Promover la incorporación de la EDS a los programas escolares y los planes nacionales de educación, así como a los métodos pedagógicos no formales e informales.
- Colaborar más estrechamente con las comisiones nacionales, los ministerios competentes, las delegaciones permanentes y otros agentes públicos en la promoción de la coordinación nacional de las labores de EDS, en particular por los siguientes medios:
 - en África, promover la creación de comités multisectoriales nacionales de EDS en la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), y brindar apoyo a la labor de los comités nacionales de EDS en la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) y la Comunidad del África Oriental (CAO);

- en la región Estados Árabes, prestar apoyo técnico a los Estados Miembros para reforzar la participación de la redPEA, el Centro Internacional de la UNESCO para la Enseñanza y la Formación Técnica y Profesional (UNEVOC) y las Cátedras UNESCO en la consecución de las metas de la EPT y los ODM mediante actividades de EDS;
- en Asia y el Pacífico, prestar asistencia técnica a los Estados Miembros para integrar la EDS en las políticas y planes educativos, tomando en cuenta las labores realizadas en el marco de la EPT;
- en América Latina y el Caribe, incorporar y mantener la EDS en el programa para 2002-2017 del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC);
- en Europa y América del Norte, ampliar la cooperación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en torno a la utilización de los indicadores de EDS elaborados por su grupo de expertos.

c) *Seguir integrando la EDS en los procesos de programación de la UNESCO y en importantes instrumentos normativos internacionales*

- Formular nuevos planteamientos intersectoriales de EDS, en particular mediante el dispositivo intersectorial sobre Educación para el Desarrollo Sostenible, y elaborar material intersectorial común para promover la aplicación de planteamientos plurales a las cuestiones de desarrollo.
- Fortalecer los vínculos entre la EDS y la educación en materia de derechos humanos, la educación inclusiva, la diversidad cultural y la igualdad entre los sexos para acercar los programas de la EDS y la EPT.
- Seguir concibiendo y promoviendo nexos entre las actividades del Decenio e importantes convenciones internacionales, como las centradas en la diversidad biológica (que contribuyen a la celebración en 2010 del Año Internacional de la Diversidad Biológica), el cambio climático, la desertificación y la diversidad cultural (sobre todo las convenciones sobre el patrimonio mundial, el patrimonio inmaterial y la diversidad de las expresiones culturales).
- Promover la EDS como el marco idóneo para hacer frente a los problemas derivados del cambio climático mediante la educación en las actividades que se realicen para poner en práctica la Declaración de Bonn, las conclusiones del Seminario Internacional de la UNESCO sobre la educación relativa al cambio climático (julio de 2009) y el Acuerdo de Copenhague.
- Intensificar la cooperación con los medios de comunicación en torno a la EDS y trabajar con centros comunitarios multimedia.
- Crear espacios y perspectivas para que el Sector de Educación y otros sectores puedan influir en los programas de EDS y hacerlos progresar, en particular por los siguientes medios:
 - en África, apoyar la integración de una perspectiva de EDS en los programas de la UNESCO (Programa para la educación básica en África, Enseñanza y Formación Técnica y Profesional, Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder, Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana, etc.);

- en la región Estados Árabes, prestar apoyo técnico a los Estados Miembros para la aplicación de estrategias y planes de trabajo nacionales relativos a la EDS y al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible;
- en Asia y el Pacífico, formular y adoptar un planteamiento intersectorial que asocie EDS y reducción de riesgos de desastre, cultura y conocimiento indígena.

B. Crear y fortalecer capacidades en materia de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)

a) *Prestar apoyo a los Estados Miembros y a otros asociados en la ejecución de las actividades del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible*

- Mejorar las actividades preliminares de creación de capacidades y asesoramiento sobre políticas y elaborar nuevas series de instrumentos y reseñas sobre políticas a fin de proporcionar a los responsables de las decisiones recomendaciones y orientaciones para una formulación adecuada de políticas de EDS.
- Ayudar a implantar la EDS en el plano nacional por los siguientes medios, entre otros:
 - contribuir a fortalecer las capacidades de integración de las estrategias de EDS en los programas nacionales de Evaluación Común para los Países (ECP) y Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD);
 - elaborar listas de expertos en EDS que puedan aportar la asistencia técnica oportuna cuando lo precisen los Estados Miembros y los sectores del programa de la UNESCO;
 - en África, apoyar la integración de la EDS en la educación y las políticas y programas de reducción de la pobreza y desarrollo;
 - en la región Estados Árabes, prestar asesoramiento sobre políticas a los Estados Miembros para la aplicación de la segunda fase del marco rector regional sobre EDS (2008-2011): Compromiso y construcción;
 - en Asia y el Pacífico, obrar por que la EDS impregne toda la esfera educativa, desde la planificación (a través de los programas de estudios y la formación de docentes) hasta la enseñanza en las comunidades locales, centrándose en las problemáticas y las necesidades locales (a través de proyectos como el Programa de recuperación de la educación en Myanmar (MERP) y el relativo al cambio climático en Camboya);
 - en América Latina y el Caribe, examinar la aplicación concreta de las políticas de EDS en los Estados Miembros que dispongan de ellas y prestar asistencia técnica a los que las estén formulando.
- Apoyar la realización de evaluaciones regionales de la integración de la EDS en las políticas sectoriales y la cooperación interregional en la elaboración de políticas educativas y programas de calidad mediante herramientas como la lente de la EDS.
- Realizar talleres de formación periodística sobre EDS utilizando la carpeta didáctica sobre colaboración con los medios de comunicación ("*Media as partners*").
- Fortalecer las capacidades de los responsables de la adopción de decisiones y el personal del sector privado en lo tocante a la EDS.

- Ayudar al fortalecimiento de las capacidades en materia de EDS de los responsables de la formulación y la planificación de políticas en relación con la alfabetización y la educación no formal.
- Promover la EDS como medio de tratar las problemáticas relativas al cambio climático, la reducción de los riesgos de desastre y el uso sostenible del agua dulce en el marco de los planes y programas de estudios de los países más vulnerables a ellas, especialmente los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
- Promover el enfoque escolar integral como medio eficaz de aplicar planteamientos holísticos de aprendizaje.
- Promover la EDS en la Atención y educación de la primera infancia (AEPI), en particular contribuyendo a la Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia, que se celebrará en Moscú del 27 al 29 de septiembre de 2010, así como a las actividades complementarias.

b) Prestar apoyo a los Estados Miembros para que reorienten los programas de educación y formación de docentes de modo que favorezcan la sostenibilidad

- Apoyar la formación de docentes, en particular:
 - o prestar asistencia a los ministerios de educación y los establecimientos de educación superior en el análisis y la revisión de los programas y planes de estudio para la formación de docentes;
 - o celebrar reuniones regionales de consulta y actividades de capacitación con miras a la formación de docentes de TVET;
 - o en África, elaborar directrices y herramientas para incorporar los principios de la EDS a los programas de la TTISSA;
 - o en la región Estados Árabes, apoyar la capacitación de los encargados de la formulación de políticas y las instituciones para reorientar la formación de docentes mediante la aplicación de módulos de enseñanza y aprendizaje de la EDS (Teaching and Learning for a Sustainable Future – versión árabe);
 - o en Asia y el Pacífico, cooperar estrechamente con el Centro de Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida para el Desarrollo Sostenible en Asia Sudoriental (SEA-CLLSD), con sede en Filipinas y, una vez que esté inaugurado, establecer vínculos con el Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible de Nueva Delhi (India);
 - o en América Latina y el Caribe, elaborar y aplicar módulos de formación inicial de docentes en materia de EDS.
- Fortalecer la formación de docentes en materia de EDS, mediante el apoyo a la red internacional de instituciones de formación de docentes vinculada a la Cátedra UNESCO de la Universidad de York, en particular mediante la celebración de consultas de la red (por ejemplo, la reunión de mayo de 2010), la creación de redes subregionales y de plataformas de intercambio, etc.
- Apoyar a las comunidades de prácticas docentes para adaptar las herramientas a sus contextos, con el fin de intensificar el intercambio sobre los planteamientos de la EDS, sobre experiencias innovadoras de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo sostenible, entre otras mediante la creación de redes electrónicas.

c) Prestar asistencia a los Estados Miembros para que sigan elaborando marcos, instrumentos e indicadores de supervisión y evaluación a fin de evaluar los progresos realizados en materia de EDS

- Realizar actividades de fortalecimiento de las capacidades de seguimiento y evaluación en los Estados Miembros, en colaboración con las oficinas regionales y las oficinas multipaíses de la UNESCO.
- Fomentar la cooperación interregional sobre el seguimiento y la evaluación del Decenio e intercambiar experiencias a fin de promover una cultura y unas prácticas de seguimiento y evaluación.
- Apoyar los esfuerzos regionales encaminados a elaborar herramientas e indicadores para la EDS, apoyar el acopio de datos, la incorporación de indicadores de EDS a las políticas educativas y las estrategias de reducción de la pobreza.
- Seguir aplicando el proyecto mundial de seguimiento y evaluación del Decenio:
 - o la Fase 2, centrada en los procesos y el aprendizaje para la EDS (2010-2011);
 - o la Fase 3, centrada en las repercusiones y los resultados del Decenio (2012-2015).
- Velar por que los principios de diversidad cultural y diálogo intercultural se tengan en cuenta en el proceso de seguimiento y evaluación.
- Velar por la coherencia en materia de seguimiento y evaluación con las estrategias regionales y los marcos de la EDS establecidos actualmente.

C. Elaborar, compartir y aplicar conocimientos relacionados con la EDS

a) Promover investigaciones relacionadas con la EDS en todos los programas, institutos y redes de la UNESCO

- Generar conocimientos, intercambiar nuevos planteamientos y favorecer el diálogo sobre políticas basadas en datos empíricos mediante:
 - o la continuación de los intercambios sobre el programa de investigaciones para el Decenio y el seguimiento de su ejecución;
 - o la promoción de programas de investigación, iniciativas, prácticas idóneas y conclusiones, comprendidos los del sector privado;
 - o el refuerzo y mejor aprovechamiento de la contribución de las Cátedras UNESCO al Decenio;
 - o la cooperación con la Universidad de las Naciones Unidas en el marco de los centros regionales de excelencia;
 - o un estudio sobre la creación de una plataforma en línea para la investigación en materia de EDS.
- Apoyar la elaboración de programas nacionales de investigación:
 - o en la región Estados Árabes, mediante el fomento de la investigación sobre las políticas relativas a la EDS en determinados centros y universidades, las innovaciones en los planes de estudio y la formación de docentes;

- en Asia y el Pacífico, mediante la creación de relaciones de trabajo e intercambios con los institutos de categoría 1 y los centros de categoría 2 de la región, en particular en lo referente al cambio climático;
- en América Latina y el Caribe, mediante la movilización del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) para que haga de la EDS una prioridad de sus programas y actividades.
- Ampliar las redes con los círculos encargados de las investigaciones y prácticas para examinar los vínculos entre la cultura y la EDS tanto en el plano de las políticas como en el de la práctica, incluso mediante la creación de una Cátedra UNESCO de “cultura” y EDS.
- Organizar reuniones regionales de consulta con el fin de promover la investigación relativa a la EDS en la TVET, los ámbitos de la juventud, el VIH y el SIDA, la educación en materia de recursos hídricos y las asociaciones entre el sector público y el privado entre los miembros de la red UNEVOC.
- Difundir las conclusiones de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD), la Plataforma Temática sobre Conocimiento y Educación de las Naciones Unidas y los asociados de la EIRD (UNICEF, PLAN Internacional, Save the Children, etc.) sobre la EDS y la reducción de los riesgos de desastre.

b) Reforzar los resultados de la UNESCO como centro de intercambio de información

- Acopiar y difundir información sobre programas, innovaciones, prácticas idóneas, directrices y materiales en materia de EDS y compartirlos con los encargados de formular políticas y los profesionales, mediante el uso de las TIC, los sitios web y otros medios.
- Continuar la serie de publicaciones relativas al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible mediante:
 - una mejor definición y difusión de prácticas idóneas;
 - la publicación de documentos técnicos, notas sobre políticas, orientaciones y herramientas relacionados con la EDS;
 - el encargo de monografías y compilaciones de prácticas idóneas sobre temas vinculados a la EDS en la TVET.
- Promover y difundir las investigaciones e innovaciones, las prácticas idóneas y los materiales docentes en materia de EDS mediante:
 - el uso de la Lente de la educación para el desarrollo sostenible de la UNESCO, las carpetas pedagógicas y los materiales didácticos destinados a la formación de docentes;
 - el uso del Prisma de programación para la diversidad cultural de la UNESCO y las herramientas de diálogo intercultural desde la perspectiva de la EDS;
 - los servicios en línea y los programas de publicaciones del Centro Internacional de la UNESCO para la Enseñanza y la Formación Técnica y Profesional (UNEVOC);
 - la creación y el lanzamiento de una plataforma de recursos electrónicos para la región de Asia y el Pacífico;
 - la ampliación del circuito de la EDS en la Red INNOVEMOS, plataforma en línea sobre innovación pedagógica de la Oficina de la UNESCO en Santiago;

- la mejora de los sitios web sobre EDS ya existentes en la Sede de la UNESCO y en las oficinas fuera de la Sede, en lo tocante a la claridad y estructura de los mensajes relativos al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible;
- el Portal del Agua de la UNESCO y el boletín informativo;
- una cooperación más estrecha para el desarrollo de la biblioteca en línea “Golden Library” de las Naciones Unidas y la EIRD, sobre la reducción del riesgo de desastres.

c) *Movilizar y utilizar plenamente a los especialistas que ya trabajan en los sectores del programa de la UNESCO y en sus redes*

- Realizar una actividad transversal conjunta para crear una herramienta que facilite la reflexión en materia de EDS desde múltiples perspectivas, mediante el aprendizaje interdisciplinario e intercultural, para utilizarla en diversos contextos pedagógicos, entre otros los medios de comunicación.
- Coordinar los principios de la EDS con los de la igualdad entre hombres y mujeres, la diversidad cultural y el diálogo intercultural, en particular en el contexto de la utilización y la adaptación de los instrumentos normativos y de programación y promover su utilización en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.
- Proseguir las actividades transversales con el Sector de Ciencias Exactas y Naturales en materia de educación y reducción de los riesgos de desastre y estrechar la cooperación entre los dispositivos intersectoriales (cambio climático, situaciones posteriores a conflictos y desastres, Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, previsión y prospectiva y educación científica).
- Reforzar la colaboración con las redes de la UNESCO a fin de promover, impulsar y difundir el aprendizaje desde la perspectiva de la EDS a través de:
 - las Cátedras UNESCO, mediante la creación del grupo de trabajo de las Cátedras UNESCO para la EDS y el fortalecimiento de las redes de Cátedras UNESCO de EDS y su colaboración con otras cátedras (en particular las Cátedras UNESCO de desarrollo urbano sostenible), la Asociación Internacional de Universidades y otros establecimientos de educación superior, y el Grupo de Expertos encargado del seguimiento y la evaluación del Decenio;
 - la redPEA de la UNESCO, reforzando la información dirigida a las escuelas a través de esta Red, elaborando de manera conjunta materiales didácticos sobre temas relativos a la EDS, en particular sobre cuestiones relativas al cambio climático, como el manual de referencia para los docentes sobre el cambio climático; la cooperación sobre la experimentación de la utilización de materiales didácticos para complementar los documentos audiovisuales dedicados a la EDS y los talleres de capacitación en materia de EDS para docentes y coordinadores de la redPEA;
 - el Programa sobre el Hombre y la Biosfera y la Red Mundial de Reservas de Biosfera, especialmente en lo tocante al seguimiento de la aplicación del Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera (2008-2013), y la utilización de las reservas de biosfera de la UNESCO como lugares de aprendizaje y de enseñanza de la EDS sobre el terreno;

- el Centro del Patrimonio Mundial, en particular sobre la colaboración en el marco de los programas educativos dedicados al patrimonio mundial (por ejemplo, con ayuda de las guías culturales especializadas en el patrimonio mundial en Asia y el Pacífico);
- el UNEVOC, especialmente en lo tocante al intercambio de conocimientos y prácticas ejemplares organizado en la región Estados Árabes, mediante la utilización de determinados centros de UNEVOC (EDS-TVET) y escuelas secundarias de la redPEA;
- el Programa Hidrológico Internacional (PHI), el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua, la red de centros de hidrología auspiciados por la UNESCO y el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, así como los asociados intersectoriales (como la red UNITWIN, la redPEA y el UNEVOC) y los asociados externos (como el Programa de ONU-Agua para el desarrollo de la capacidad en el marco del Decenio, el Programa Internacional de Creación de Capacidades InWent (Alemania) y el Colombo Plan Staff College para la Formación Técnica), promoviendo la educación en materia de recursos hídricos.

D. Promover la EDS y mejorar el conocimiento y la comprensión de la sostenibilidad

a) *Reforzar las actividades de promoción y sensibilización que la UNESCO realiza para incrementar la notoriedad del Decenio*

- Mejorar la divulgación, la sensibilización y la movilización en pro de la EDS y del Decenio, mediante la aplicación de una estrategia de comunicación polifacética que comprenda:
 - la celebración de diversos actos, especialmente en relación con los días internacionales que se conmemoran en el sistema de las Naciones Unidas;
 - la elaboración de materiales didácticos para acompañar los materiales audiovisuales (serie documental internacional Artífices del cambio);
 - la difusión de información acerca de la EDS y el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible en conferencias, seminarios, talleres internacionales y regionales, y mediante campañas de promoción;
 - el fomento de la creación de coordinadores del Decenio y la EDS en el plano nacional;
 - la puesta de relieve de los logros del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible al concluir el Decenio.
- Intensificar el trabajo con los medios de comunicación sobre temas relativos a la EDS, a fin de llegar a un público lo más variado y numeroso posible, comprendidas las actividades de capacitación destinadas a los profesionales de los medios de comunicación y los estudiantes de periodismo sobre temas escogidos.
- Reforzar las actividades de intercesión y movilización en torno al Decenio, mediante la celebración de reuniones regionales de ministros de diversos sectores, con miras a lograr el consenso en torno a la EDS y su aplicación intersectorial.
- Apoyar a las ONG, la sociedad civil y otros grupos en las campañas en pro de la adopción de medidas adecuadas para aplicar la EDS.
- Apoyar las iniciativas de los Estados Miembros en materia de EDS con objeto de vincular la educación al desarrollo socioeconómico.

- Fomentar la constitución de asociaciones en torno a la EDS entre escuelas y comunidades.
- Divulgar la EDS mediante las tecnologías de la información, en particular mediante la utilización de las técnicas de web 2.0.

b) *Elaborar instrumentos informativos para la promoción*

- Poner de relieve la pertinencia e importancia de la EDS frente a los problemas mundiales de sostenibilidad, movilizando en torno a temas y actividades fundamentales, como el cambio climático y la reducción de los riesgos de desastre.
- Colaborar con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e internacionales en la aplicación de los programas de EDS, recabando la participación de destacados responsables políticos y celebridades.
- Elaborar y difundir resúmenes informativos y herramientas de aprendizaje, formación y promoción sobre diversos temas relativos a la EDS, en varios formatos (comprendidos los recursos dedicados al aprendizaje en línea) y destinados a diversas partes interesadas, como los gobiernos, el sector privado, etc.
- Abogar en pro de la movilización de recursos y la financiación adecuadas para la EDS, entre otros mediante el intercambio de información y prácticas entre las oficinas fuera de la Sede y las comisiones nacionales sobre las herramientas innovadoras para movilizar recursos en pro de la EDS y elaborar estrategias de recaudación.
- Organizar una serie de talleres de formación para periodistas en diversas regiones, con miras a mejorar la cobertura informativa dedicada a la EDS y al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.
- Documentar, por diversos medios, la ejecución del Decenio desde una perspectiva local, nacional, regional y mundial.

c) *Redoblar los esfuerzos y las iniciativas de la UNESCO para lograr que se reconozca un alto grado de importancia a la EDS en el plano internacional*

- Promover el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible mediante la celebración de debates/mesas redondas sobre los problemas relacionados con la puesta en práctica de la EDS y fomentar el intercambio de experiencias sobre la EDS entre las oficinas fuera de la Sede y su divulgación a los Estados Miembros y al público en general.
- Poner de relieve la pertinencia y la importancia de la educación y la formación para el desarrollo sostenible en los principales foros sobre educación y desarrollo, como las conferencias y procesos internacionales, comprendidos el G8, el G20, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Grupo de Alto Nivel sobre la EPT, la Iniciativa del Grupo E-9, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, el Foro Económico Mundial y las conferencias mundiales de las Naciones Unidas (en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20) que tendrá lugar en Brasil).
- Velar por la difusión y aplicación adecuadas de las estrategias y los marcos regionales sobre la EDS, y por que la labor del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible se vincule estrechamente a los esfuerzos en pos de los ODM y a los ECP/MANUD, los documentos de las Naciones Unidas destinados a la programación por país (UNCPD), la Estrategia de la UNESCO de Apoyo a la Educación

Nacional (UNESS) y otros procesos pertinentes de ámbito nacional, entre otros medios haciendo figurar la EDS entre las cuestiones fundamentales que se están debatiendo en la esfera internacional.

- Promover la función del Comité de Coordinación Interinstitucional sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y otros mecanismos interinstitucionales o iniciativas intergubernamentales de ámbito regional (como el PRELAC) en la promoción de la integración y el seguimiento de los proyectos e iniciativas en materia de EDS entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e internacionales.
- Participar en importantes encuentros sobre la educación y velar por que se incluya la EDS en el orden del día de esas reuniones.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE BONN

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Bonn (Alemania) del 31 de marzo al 2 de abril de 2009, damos a conocer la declaración y el llamamiento a la acción siguientes:

1. A pesar del crecimiento económico sin precedentes que se experimentó en el siglo XX, la pobreza y la desigualdad persistentes afectan todavía a demasiadas personas, en particular a las más vulnerables. Los conflictos siguen poniendo de relieve la necesidad de forjar una cultura de paz. La crisis financiera y económica mundial subraya el riesgo que entrañan las modalidades y prácticas del desarrollo económico no sostenible, basadas en la obtención de beneficios a corto plazo. La crisis alimentaria y el hambre en el mundo constituyen un problema cada vez más grave. Las pautas no sostenibles de producción y consumo tienen repercusiones ecológicas que ponen en peligro las opciones de las generaciones actuales y futuras y la sostenibilidad de la vida en el planeta, tal como lo demuestra el cambio climático.

2. Al concluir el primer decenio del siglo XXI, el mundo afronta retos y problemas importantes, complejos e interrelacionados, que atañen al desarrollo y los estilos de vida. Los desafíos provienen de valores que han creado sociedades insostenibles. Los problemas están vinculados entre sí y su solución exige un compromiso político más enérgico y una acción decidida. Disponemos del conocimiento, la tecnología y las competencias necesarias para invertir la situación. Ahora es preciso que movilizemos nuestro potencial para aprovechar todas las oportunidades de mejorar la acción y propiciar los cambios.

3. Las repercusiones del desarrollo no sostenible, las prioridades, responsabilidades y capacidades difieren de una región a otra, y también entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Será necesario que todos los países cooperen para garantizar el desarrollo sostenible, tanto ahora como en el futuro. Invertir en la educación para el desarrollo sostenible (EDS) es invertir en el futuro y puede ser una medida capaz de salvar vidas, en particular en situaciones posteriores a conflictos y en los países menos adelantados.

4. Aprovechando las promesas formuladas en Jomtien, Dakar y Johannesburgo, debemos buscar un compromiso común con la educación que dote a las personas de la capacidad de cambiar. Una educación de ese tipo debería ser de tal calidad, que transmitiese los valores, conocimientos, aptitudes y competencias necesarios para llevar una vida sostenible, participar en la sociedad y realizar un trabajo decoroso. El programa de Educación para Todos (EPT) subraya que contar con la enseñanza básica es capital para el desarrollo sostenible. También destaca el valor del aprendizaje preescolar, la educación de la población rural y la alfabetización de adultos. La adquisición de nociones de lectura, escritura y aritmética contribuye a la calidad de la educación y es fundamental para que la EDS tenga resultados satisfactorios.

5. Mediante la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, podremos forjar estilos de vida basados en la justicia social y económica, la seguridad alimentaria, la integridad ecológica, los medios de vida sostenibles, el respeto hacia todas las formas de vida y valores sólidos que fomenten la cohesión social, la democracia y la acción colectiva. La igualdad entre hombres y mujeres, con especial atención a la participación en la educación de las niñas y las mujeres, es un elemento decisivo para propiciar el desarrollo y la sostenibilidad. La educación para el desarrollo sostenible es un imperativo inmediato para garantizar a los jóvenes modos de vida sostenibles, responder a sus aspiraciones y darles perspectivas de futuro.

La educación para el desarrollo sostenible en el siglo XXI

6. La educación para el desarrollo sostenible está imprimiendo una nueva dirección a la enseñanza y el aprendizaje para todos. La EDS promueve la educación de calidad e integra a todos sin excepción. Se basa en valores, principios y prácticas necesarios para responder eficazmente a los retos actuales y futuros.

7. La EDS ayuda a las sociedades a hacer frente a las diferentes prioridades y problemas entre otros, los relativos al agua, la energía, el cambio climático, la atenuación del riesgo y los desastres, la pérdida de la biodiversidad, la crisis alimentaria, las amenazas contra la salud, la vulnerabilidad social y la inseguridad. La EDS es esencial para el surgimiento de nuevas ideas sobre la economía y contribuye a crear sociedades resistentes, saludables y sostenibles, mediante un enfoque sistémico e integrado. Además, confiere nueva pertinencia, calidad, significado y finalidad a los sistemas de enseñanza y formación, y propicia la intervención de los medios educativos formal, no formal e informal y de todos los sectores sociales en un proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.

8. La EDS se basa en valores de justicia, equidad, tolerancia, suficiencia y responsabilidad. Promueve la igualdad entre hombres y mujeres, la cohesión social y la reducción de la pobreza, y asigna un lugar prioritario al cuidado, la integridad y la honradez, como se enuncia en la Carta de la Tierra. La EDS se sustenta en principios propicios a modos de vida sostenibles, la democracia y el bienestar de los seres humanos. Proteger y restaurar el medio ambiente, conservar los recursos naturales y utilizarlos de manera sostenible, actuar ante las pautas de consumo y de producción no sostenibles y crear sociedades justas y pacíficas son también principios importantes en los que se funda la EDS.

9. La EDS hace hincapié en los enfoques creativos y críticos, la reflexión a largo plazo, la innovación y la autonomía para afrontar la incertidumbre y solucionar problemas complejos. La EDS pone de relieve la interdependencia entre el medio ambiente, la economía, la sociedad y la diversidad cultural, desde el ámbito local hasta el mundial, y tiene en cuenta el pasado, el presente y el futuro.

10. La EDS, vinculada a las necesidades y condiciones específicas de vida de la población, ofrece las competencias para hallar soluciones y aprovecha las prácticas y los conocimientos existentes en las culturas locales, así como en las nuevas ideas y tecnologías.

Los progresos logrados en el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible

11. Durante los primeros cinco años del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DESD), orientado y coordinado por la UNESCO, numerosos países lograron progresos en la implementación de la EDS y elaboraron marcos de políticas innovadoras. Diversos organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG), órganos regionales y redes de colaboración participan en actividades concretas en apoyo de ámbitos específicos de la EDS. Muchas personas y organizaciones se han comprometido y participan en la acción. Están en curso los esfuerzos para mejorar la comprensión, promoción, aplicación y evaluación de la calidad de la EDS. Se ha elaborado un marco de seguimiento y evaluación a escala mundial. Los esfuerzos realizados en el plano internacional se han complementado con iniciativas y estrategias regionales.

12. Reconocemos que la educación es un factor significativo para mejorar el bienestar de los seres humanos. Ahora disponemos del conocimiento y la experiencia necesarios para mejorar considerablemente los contenidos, métodos y objetivos de la educación. Ahora sabemos cómo empezar a reorientar los sistemas educativos para insistir en el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Gracias a la EDS estamos aprendiendo la manera de mejorar los vínculos entre la educación

formal, la no formal y la informal. Conocemos la importancia de fortalecer y compartir los conocimientos acerca de los procesos de cambio en materia de educación.

13. La ciencia nos ha proporcionado conocimientos más exactos sobre el cambio climático y los sistemas de sustentación de la vida en el planeta; ha acumulado conocimientos considerables acerca del VIH y el SIDA, el paludismo, la tuberculosis, las enfermedades cardíacas y otros problemas graves que afectan a la salud. Hoy sabemos más acerca de los sistemas naturales, las repercusiones de las actividades humanas sobre ellos, y la manera en que la biodiversidad sustenta nuestro bienestar. Sabemos que el pensamiento económico actual tiene que cambiar y que es necesario evitar la producción y el consumo no sostenibles y fomentar y apoyar el surgimiento de países “desarrollados de manera sostenible”. Las ciencias sociales nos han permitido comprender aspectos éticos, culturales, cognitivos y afectivos del desarrollo humano, así como la sociología del cambio.

14. Ahora es preciso poner en acción esos conocimientos. Esto es particularmente importante para fortalecer y ampliar los resultados del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible en los próximos cinco años, y también para asegurar la aplicación a largo plazo de la EDS.

Un llamamiento a la acción

15. La EDS sigue progresando de manera desigual y exige diferentes enfoques en contextos diferentes. Sin duda, en los próximos años será necesario que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo, la sociedad civil y las organizaciones internacionales realicen esfuerzos para:

En el terreno de la formulación de políticas en los Estados Miembros

- a) **Promover la contribución de la EDS al conjunto de la enseñanza y al logro de la educación de calidad**, con especial atención al fomento de los vínculos entre la EDS y la EPT en un enfoque coherente y sistémico. Fomentar los objetivos de la EDS en los foros internacionales y en el ámbito nacional.
- b) **Aumentar la conciencia y la comprensión de la población respecto del desarrollo sostenible y la EDS**, ampliando las enseñanzas y conocimientos obtenidos en los cinco primeros años del DESD e incorporándolos a los programas y las políticas de sensibilización de la población y a las diversas modalidades de aprendizaje informal. Debería además promoverse la función y la contribución de los medios de comunicación al fomento de la sensibilización y la comprensión de las cuestiones relativas a la sostenibilidad, así como la capacitación de los profesionales de la comunicación de masas.
- c) **Movilizar la financiación y los recursos adecuados en pro de la EDS**, en especial mediante su integración en los marcos presupuestarios y las políticas nacionales de desarrollo, en los procesos de programación común en los países de las Naciones Unidas y en otros marcos políticos de ámbito nacional (tales como los enfoques sectoriales), así como en las iniciativas de la EPT y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Promover la EDS e incluirla en las prioridades de las fundaciones y los donantes.
- d) **Reorientar los sistemas de enseñanza y formación para abordar los asuntos relativos a la sostenibilidad mediante políticas coherentes en los planos nacional y local**. Elaborar y aplicar políticas relativas a la EDS mediante estrategias intersectoriales e interministeriales coordinadas, que incorporen al sector empresarial, la sociedad civil, las comunidades locales y los científicos.

- e) **Desarrollar y fortalecer los mecanismos y modalidades existentes de cooperación internacional, regional y nacional en materia de EDS que respeten la diversidad cultural.** Crear comités, redes y comunidades de prácticas regionales y nacionales para la EDS que fortalezcan los vínculos entre las esferas local y nacional, y entre la nacional y la mundial, y que estimulen la cooperación Norte-Sur-Sur y Sur-Sur.

En el terreno práctico

- f) **Apoyar la incorporación de temas del desarrollo sostenible, mediante una estrategia integrada y sistémica, en todos los niveles de la educación formal, no formal e informal,** en particular mediante la elaboración de métodos pedagógicos eficaces, la formación de docentes, las prácticas de enseñanza, los planes y programas de estudio, los materiales didácticos y el fomento del liderazgo en el sector educativo, y también mediante el reconocimiento de la significativa contribución de la educación no formal y el aprendizaje informal, la formación profesional y el aprendizaje en el lugar de trabajo. El desarrollo sostenible es un tema transversal importante para todas las disciplinas y todos los sectores.
- g) **Reorientar los programas de elaboración de planes de estudio y formación de docentes, con miras a integrar la EDS en los programas de formación inicial y de perfeccionamiento para docentes en funciones.** Alentar a las instituciones de formación de docentes, los **maestros** y los **profesores** a crear redes y a elaborar e investigar las **prácticas pedagógicas** idóneas. En particular, ayudar a los docentes a formular estrategias de EDS aplicables a clases numerosas y a evaluar los procesos de aprendizaje de la EDS.
- h) Promover el diálogo sobre políticas de base empírica acerca de la EDS, aprovechando las estrategias pertinentes de **investigación, seguimiento y evaluación** y el **intercambio y reconocimiento de las prácticas ejemplares.** Crear indicadores nacionales de EDS que contribuyan a la aplicación eficaz y la evaluación de los resultados y procesos en la materia.
- i) **Establecer y ampliar iniciativas de colaboración sobre la EDS, para integrarla en la capacitación, la formación profesional y el aprendizaje en el lugar de trabajo,** mediante la participación de la sociedad civil, los sectores público y privado, las ONG y los asociados en el desarrollo. La EDS debería ser parte integrante de la formación de los dirigentes de empresas, industrias, sindicatos, organizaciones voluntarias y sin fines de lucro, y de los servicios públicos. Reorientar los programas de enseñanza y formación técnica y profesional a fin de que incorporen a la EDS.
- j) **Recabar la participación de los jóvenes en la concepción y aplicación de la EDS.** Obtener el compromiso, la solidaridad y el potencial de la juventud y sus redes y organizaciones para fortalecer la EDS. Fomentar la identificación de los jóvenes con las cuestiones y los problemas relativos a la EDS.
- k) **Dar realce a la importante contribución y la función fundamental que cumple la sociedad civil** en el estímulo del debate y la participación pública, y emprender iniciativas en materia de EDS. Examinar la manera de fomentar su participación y compromiso.
- l) **Valorar y dar el debido reconocimiento al significativo aporte de los sistemas de conocimiento tradicionales, indígenas y locales a la EDS,** y poner de relieve las diversas contribuciones de las culturas a la promoción de la misma.

- m) La EDS debería fomentar activamente la **igualdad entre hombres y mujeres** y crear las condiciones y estrategias que permitan a las mujeres compartir conocimientos y experiencias conducentes al cambio social y el bienestar humano.
- n) **Producir conocimientos mediante la creación de redes de EDS.** Individualizar y apoyar a las escuelas, universidades y otras instituciones de educación superior e investigación, centros de enseñanza y redes de educación que puedan servir como centros de competencias e innovación que generen y compartan conocimientos, y creen recursos para la EDS. Examinar el potencial de sitios geográficos y biorregionales específicos que podrían constituir “laboratorios” delimitados territorialmente para la EDS.
- o) Alentar y fortalecer la **excelencia científica, la investigación y la creación de nuevos conocimientos** para la EDS mediante la **participación en ésta de las redes de establecimientos de educación superior e investigación.** Movilizar las funciones esenciales de las universidades: docencia, investigación y participación comunitaria, con el fin de fortalecer el conocimiento mundial y local de la EDS y utilizar en este proceso las Cátedras UNESCO sobre EDS y las redes del programa de la UNESCO. Crear estructuras institucionales y organizativas que faciliten la flexibilidad, la participación estudiantil y los programas pluridisciplinarios, y generar proyectos piloto capaces de responder a la complejidad y la urgencia de la EDS. También deberían crearse y aplicarse dispositivos para recompensar las iniciativas y la investigación en materia de EDS en la enseñanza superior.
- p) **Crear mecanismos institucionales** durante el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y otros Decenios en curso, como el Decenio Internacional para la Acción "El agua, fuente de vida", que permitan garantizar la continuidad de la aplicación de la EDS más allá de dichos decenios.
- q) **Recabar las competencias disponibles en el sistema de las Naciones Unidas** para fortalecer la EDS en los convenios fundamentales sobre el desarrollo sostenible, por ejemplo, los que se centran en la diversidad biológica, el cambio climático, la desertificación y el patrimonio cultural inmaterial.
- r) **Redoblar los esfuerzos en los sistemas de educación y formación para abordar los desafíos críticos y urgentes de la sostenibilidad,** tales como el cambio climático y la seguridad en materia de agua y alimentos, mediante la elaboración de planes de acción y/o programas específicos en el marco del DESD y las iniciativas de colaboración.

16. Los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible piden a la UNESCO que, en su calidad de organización responsable del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, vele por:

- a) Reforzar su función de liderazgo y coordinación del mencionado Decenio, basándose en el Plan de Aplicación Internacional, en colaboración con otros organismos y programas de las Naciones Unidas, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Universidad de las Naciones Unidas, y las organizaciones patrocinadoras de la EPT (el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Banco Mundial), entre otros, e incorpore la EDS a las estrategias de la Iniciativa “Unidos en la acción” de las Naciones Unidas a escala nacional, en particular mediante los procesos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- b) Apoyar a los Estados Miembros y a otros copartícipes en las actividades del Decenio, en particular mediante una labor preliminar de aumento de capacidades y asesoramiento sobre políticas con miras a la elaboración de estrategias nacionales coherentes, el seguimiento y la evaluación, el reconocimiento e intercambio de prácticas ejemplares, la sensibilización y el fomento de iniciativas de colaboración a escala mundial en materia de EDS, con la debida consideración a los países en situaciones posteriores a conflictos y a los países menos adelantados.
- c) Representar y/o promover el programa de la EDS en otros foros importantes de educación y desarrollo, como las conferencias y negociaciones internacionales del G-8, el G-20, la Conferencia de Copenhague sobre el Cambio Climático, el Grupo de Alto Nivel de la EPT, la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas y las conferencias mundiales de la UNESCO (entre otros eventos y actividades en curso).
- d) Utilizar las competencias existentes en las Reservas de Biosfera de la UNESCO, los sitios del patrimonio mundial y otros programas de ciencias, cultura y educación, tales como la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana (TTISSA), las escuelas de la redPEA y la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE), para promover los objetivos de la EDS y lograr que sus prioridades fundamentales se integren en programas y estrategias de más largo plazo en la UNESCO.
- e) Promover la investigación acerca de la EDS mediante los programas de la UNESCO con el fin de fortalecer la calidad y la base empírica de la EDS. Ampliar el sistema mundial de seguimiento y evaluación de la EDS y tomar iniciativas para crear estrategias y prácticas internacionales que conduzcan a la conclusión satisfactoria del DESD con resultados visibles y concretos.
- f) Poner de relieve la pertinencia e importancia de la educación y la formación durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 15), que se celebrará en Copenhague (Dinamarca) en diciembre de 2009, en consulta y colaboración con otros asociados.
- g) Intensificar los esfuerzos y las iniciativas para situar a la enseñanza relativa al cambio climático en los primeros planos de los programas internacionales, en el marco del DESD, en el contexto de la Estrategia de Acción de la UNESCO sobre el cambio climático y como un componente de la acción del conjunto de las Naciones Unidas.

17. Además, los participantes en la presente Conferencia se comprometen a trabajar en pro de la aplicación de esta Declaración.

18. Los participantes instan a que se movilicen fondos suficientes para apoyar las recomendaciones que figuran en la presente Declaración.

19. Los participantes en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible expresan su gratitud al Gobierno de Alemania por haber acogido la Conferencia y reciben con beneplácito la intención del Gobierno del Japón de acoger conjuntamente con la UNESCO la conferencia mundial sobre la EDS que se celebrará al concluir el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.